

Código 10040

Bogotá D.C., 14 de junio de 2024

Señor

ANÓNIMO

Queja Radicado No. 202440392024

Correo electrónico: h@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN
AUTO INHIBITORIO EXP. 0184-2024.

Una vez recibida, analizada y evaluada la **queja anónima** radicada el 2 de mayo de 2024 a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha, **la Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 12 de junio de 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. No. 0184-2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO. – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0184-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

TERCERO. –Por secretaría, COMUNÍQUESE lo aquí resuelto a través del correo electrónico consignado en la queja anónima: h@gmail.com.”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy diez y ocho (18) de junio del 2024 a las ocho (8) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy veinticuatro (24) de junio del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

MARIA ALEJANDRA PEÑA
Secretario
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social